

EL HERALDO DEL ATLÁNTICO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses políticos, sociales, comerciales y económicos de la Provincia de Limón

EDITORIAL

POR LA BANDA Y OR SU MAESTRO

En la sesión Municipal verificada en esta ciudad el sábado 28 de febrero último, el señor Gobernador de la Provincia expuso lo siguiente: "Señores municipales: El señor Director de la Banda de esta ciudad se ha acercado a mí para manifestarme, que al ir a retirar de la Contaduría Municipal el sueldo o subvención de la Banda inclusive la de él, sólo se encontró con la subvención de los individuos de la Banda; pues la suma asignada al Director de \$ 25.00, ni siquiera aparece en el presupuesto. El señor Director al informarse acerca del particular, me manifestó su desagrado, pues veía en tal proceder hostilidad hacia él, de parte de la Municipalidad, razón por la cual, se vería en el caso de renunciar e irse del lugar." El señor Gobernador agregó: "es realmente lamentable, señores regidores, que ahora que tenemos un buen Director, como lo habréis notado por el mejoramiento de la Banda, no hagáis un acto de justicia, premiando los esfuerzos de un joven inteligente que ha hecho estudios en Europa y que es orgullo de nuestros artistas nacionales por su espíritu estudioso y su consagración al cumplimiento del deber; yo creo que al no aparecer la partida dicha en el presupuesto, se debe a olvido de la comisión, porque yo la puse en mi proyecto; pero si no fuere así, creo de justicia que se acuerde ahora la subvención y se incluya en el presupuesto, para lo cual hago moción, pues de lo contrario, tendremos que lamentar la ausencia del joven Coto."

Después de oído lo dicho por el señor Gobernador, el Presidente dijo: "está en discusión la indicación del señor Gobernador". El Regidor Fonseca V., dijo: "como el señor Presidente don José Hernández Sánchez fue uno de los miembros que integró la comisión para estudiar el presupuesto actual, desearía que dijera qué motivos tuvo la aludida comisión para suprimir dicha partida del presupuesto?"

El Regidor Hernández Sánchez dijo: "si señores: el motivo fue, que mi compañero de comisión señor Johanning, tomando en consideración tener el señor Coto un buen sueldo, pues a más de ser Director de la Banda era también maestro de canto en las Escuelas Públicas de esta misma ciudad, creía justo que se le suprimiera la subvención de \$ 25.00 y que se dejara la de los pobres músicos, pues éstos estaban muy mal remunerados; que eso y no otra cosa, era lo que los había hecho suprimir la partida; además, siguió diciendo: nuestro proyecto fue leído aquí y aprobado por la Municipalidad, con algunas observaciones. Por consiguiente, yo, como miembro que fui de la comisión para estudiar el presupuesto del presente año, no puedo decir ahora lo contrario, sino mantenerlo, razón por la cual le niego mi voto a lo indicado por el señor Gobernador, esto es, dar la subvención al maestro de la Banda."

Puesto lo anterior en discusión, se desechó por unanimidad de votos, la subvención tantas veces dicha. Ahora bien; visto lo anterior, no podemos callar ante tamaña injusticia, que cometió nuestro ilustrado Municipio con la Banda de Limón, tal como suprimirle la subvención a su Director, sin importarle muy poco la suerte que corra ésta, de ahora en adelante, si el joven Coto nos abandona.

El señor Coto, con su saber, ha venido después de su regreso de la bella Italia, a levantar nuestra Banda al nivel moral que se merece. Ahora, no es propiamente al señor Coto a quien el Municipio de Limón hará daño con la quitada de los \$ 25.00, sino a los habitantes en general que son los que contribuyen con sus impuestos al sostenimiento del Gobierno.

Aquí, señores municipales, necesitamos algo bueno, ya que a cada momento, somos visitados por extranjeros de todas las capas sociales.

Se le niega al señor Coto, la suma de \$ 300.00 al año, para que nos dé ratos de solaz en nuestro bello Parque, el mejor de Centro América! y en cambio, se acuerda regalar a la Compañía Ughetti, hoy de paso entre nosotros, esa misma suma por una noche de función, que según nos han informado, fue para beneficio de los pobres de San Vicente de Paúl, sociedad que también está subvencionada por la Municipalidad!!!

La Banda de Limón y su Director no sólo deben estar subvencionados, sino mimados, ya que con nosotros están soportando las inclemencias de este clima, para darnos algo que sea digno de los que vivimos entregados al trabajo honrado, única garantía en los países libres.

Así, pues, excitamos a la muy ilustrada Corporación Municipal, a fin de que tomando en cuenta nuestras consideraciones, revoque o reconsidere el acuerdo tomado, señalando para el Maestro de nuestra Banda, no sólo los \$ 25.00 de subvención, sino también darle un voto de aplauso por sus esfuerzos puestos en práctica, para que ésta, si bien es cierto que no es la primera en el país, tampoco siga siendo la última. En esta forma señores regidores, habrán cumplido ustedes con un acto de justicia.

G. BROWN

ESTABLECIDO EN ESTRADA Y MATINA

Limón, Costa Rica.

Gran existencia de abarrotes, vinos, licores y géneros de todas clases.

A los pasajeros que van y vienen del interior, se les llama la atención sobre el particular, pues en ambos lugares los establecimientos mencionados están prontos a servirlos a la mayor brevedad.

LABOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

ACTAS APROBADAS

Sesión ordinaria número 9 celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de la Provincia de Limón a las ocho de la noche del catorce de febrero de mil novecientos catorce, con asistencia de los Regidores propietarios don José Hernández Sánchez, don Eladio Fonseca V., don Zenón Bonilla y del suplente don Juan Ramírez, bajo la presidencia del primero. Asistió el señor Gobernador. Fue leída el acta de la sesión ordinaria anterior y no habiendo nada que objetarle, fue aprobada y se firmó.

Artículo 2.º—Se acordó: que quede a la orden del señor Agente Principal de Policía de Matina el trolley que hay en ese lugar, y que por informes del mismo, se está deteriorando debido al abandono en que se encuentra.

Artículo 3.º—Tomada en consideración la exposición de los señores Comandantes del Cuerpo de Bomberos, quienes manifiestan que un solo cuartelero no puede prestar los servicios necesarios para la vigilancia y demás, a moción del Regidor señor Bonilla se acordó: crear nuevamente la plaza de Asistente del Cuerpo de Bomberos.

Artículo 4.º—El señor Gobernador dió lectura a una carta que recibió de la casa A. L. Moreno, de Nueva York, en que solicitan una constancia de que su oferta para la instalación de la Planta Hidro-eléctrica de Limón ha sido la más baja y aceptable para esta Municipalidad; o se entre en arreglo para que reciban ellos ese contrato con la cláusula de que esté pendiente y sujeto a la aprobación del Congreso.

A moción del Regidor señor Hernández Sánchez, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Regidores Fonseca y Bonilla para que estudien ese asunto e informen en su oportunidad.

Artículo 5.º—Fueron aprobadas las planillas de los operarios empleados en los trabajos municipales durante la semana del 7 al 13 de febrero del corriente año.

Artículo 6.º—Se acordó conceder al señor Aquiles G. Rodríguez el permiso que solicita para ausentarse de esta ciudad, dejando, desde luego, una persona que desempeñe sus funciones como Secretario de Profilaxis.

Artículo 7.º—A moción del Regidor señor Bonilla se acordó definitivamente verificar sesiones los días miércoles y sábado de cada semana.

Artículo 8.º—Se le dió lectura a una carta que dirigió don Teodoro Alonso Rodríguez al señor Presidente Municipal, en la que expone que no le conviene dos años de prórroga, sino un plazo fijo de cinco, para hacer el préstamo de \$ 70.000.00 que le fue solicitado por la Municipalidad.

El Regidor señor Bonilla dijo, que habiendo otra propuesta al respecto, hacía moción porque se aplazara la discusión de este asunto para la próxima sesión ordinaria.

Fue aprobada. Artículo 9.º—Vista la cuenta de ciento veinticinco colones que pasa la "Imprenta Moderna" por haber sido publicada durante ocho veces la licitación para tres calles en Matina en el diario "La Información", se acuerda cancelarla.

Artículo 10.º—Se leyó un telegrama de los señores contratistas Ortiz y Sanvicente, en que manifiestan que están de acuerdo en hacer el contrato para la construcción del nuevo Mercado, conforme las bases propuestas el 25 de diciembre próximo pasado y aceptadas definitivamente por la Municipalidad en sesión del 29 del mismo mes.

A moción del Regidor señor Hernández Sánchez se acordó comunicarle a los señores Ortiz y Sanvicente, que deben presentarse en forma legal haciendo esa manifestación.

Artículo 11.º—Se acordó pasar al Tesorero del Comité Central de Limón, un giro por valor de \$ 99.74 y una moneda, fuera de curso, de un valor nominal de ¼ centavos, producto de la contribución voluntaria levantada en las escuelas del Circuito Primero de la Provincia de San José para el monumento a Colón.

Artículo 12.º—Leída la solicitud de don Pedro C. Boza por la que ruega se le concedan hasta quince días de licencia en vista de su mal estado de salud, a proposición del Regidor señor Fonseca, se acuerda definitivamente acceder a la petición del señor Boza, con goce íntegro de su sueldo, concediéndole además los pases de ferrocarril y un auxilio de cincuenta colones.

Artículo 13.º—A proposición del Regidor señor Fonseca se acordó nombrar interinamente Portero Municipal a don Juan Manuel Guevara en reposición del señor don Pedro C. Boza.

Artículo 14.º—Vista la proposición de don Manuel Ulyetti por la que se compromete a ejecutar varios trabajos para el arreglo del local que ocupa la Agencia Principal de Policía de Matina por la suma de cuatrocientos quince colones (\$ 415.00) comprometiéndose el Municipio a adelantarle cincuenta colones a buena cuenta para pagar los pases y operarios y conducción de materiales de la estación al lugar del trabajo; oído el informe del señor Ingeniero Municipal favorable a esta propuesta, se acordó definitivamente aceptarla.

Artículo 15.º—Se le dió lectura a una carta del señor Director de EL HERALDO DEL ATLÁNTICO en la que propone—después de haber consultado los precios a varias imprentas de la capital—hacer la publicación de "El Boletín" cada mes e insertar las actas en el periódico, por la suma de ciento cincuenta colones mensuales.

Se acordó mantener únicamente la dotación de cincuenta colones por la publicación semanal de las actas municipales.

Artículo 16.º—Comunica el señor Superintendente del Departamento de Mercaderías de la United Fruit Company, que para que se efectúe el censo en el lugar que se ha solicitado, están de acuerdo en reconocer a los delegados los diez colones diarios y gastos de locomoción y hotel, según se le ha indicado.

Artículo 17.º—Se leyó una proposición del señor R. Luck, agente de la casa Grace y Compañía, de New York, en que ofrece la venta de un motor Nietz y Weiss de 50 caballos de fuerza para el manejo de la Bomba.

Se acordó contestarle dándole las gracias por su propuesta la que no es aceptada por no ser necesario en la actualidad dicho motor.

Artículo 18.º—Hizo moción el Regidor Hernández Sánchez porque se nombrara Guarda del Mercado a don Alonso Campos, en sustitución del señor Ramón Sánchez que ocupa esa plaza interinamente.

Puesta a votación fue aprobada por unanimidad de votos.

Artículo 19.º—A proposición del Regidor señor Bonilla se acordó, por mayoría de votos, darle al Ingeniero señor W. F. Teller por contrato, la instalación de la caldera en Río Banano, previo presupuesto del costo de dicho trabajo.

Artículo 20.º—Visto el informe del señor Fontanero Municipal en la solicitud del señor Francisco Garrón Lafond para que se le conceda una paja más de agua que necesita en su fábrica de jabón y velas; y oído lo que verbalmente dijo el mismo señor Fontanero, que no podía concederse esa paja, salvo que la quisieran del ramal, para no sentar un mal precedente; se acordó: rechazarla por cuanto desea tomársela del tubo madre.

Artículo 21.º—Leído el escrito del señor Vicente Cortez Sánchez en que reclama a esta Corporación la cantidad de cuatrocientos colones, con vista de la información que acompaña levantada ante el señor Juez de esta Provincia, en que consta que la Jefatura de Higiene sin las formalidades del caso decomisó ciento seis quintales de harina de su propiedad, e inutilizándolos sin la intervención del Laboratorio Químico de San José; sometiéndose desde luego a la estimación pericial que se acuerde nombrar y previa designación del que a él le corresponde, se acuerda, a moción del Regidor señor Hernández Sánchez, que pase al apoderado Municipal para que informe en la próxima sesión ordinaria; así mismo de los reclamos habidos contra la Municipalidad y los que esta tenga contra los deudores.

Artículo 22.º—Leídas las propuestas presentadas por los señores Alberto Strasburger, Anibal Rivas y Manuel Ulyetti, César Rivallecha, Ignacio Figuls y M. Nación, para la continuación del trabajo para tres calles en Matina, el señor Gobernador hizo moción porque pasaran a estudio de una comisión compuesta del señor Ingeniero Municipal y del Contador: el primero, para que informe técnicamente y el segundo, para que dé cuenta del estado de los fondos de ese Distrito.

El Regidor Hernández Sánchez amplió la moción del señor Gobernador, proponiendo se dé a los Regidores una copia del informe, para que estos viertan su dictamen respecto la bondad de esas propuestas en una próxima sesión ordinaria. Fue aceptada y aprobada.

Artículo 23.º—Visto el informe de la comisión nombrada para dictaminar en la solicitud que presentaron varios comerciantes de este vecindario en que solicita les sea rebajados sus patentes de cantina para hoteles y restaurants, se acordó: aceptar la proposición consignada en dicho informe y que a continuación se expresa:

"Serán hoteles de primera categoría aquellos que cobren por pasajero, al día, de \$ 5.00 para arriba; de segunda categoría aquellos que cobren de \$ 3.00 para abajo, por pasajero al día.

Serán restaurants de primera categoría aquellos que cobren de \$ 1.00 para arriba, ya sea por tiempo de almuerzo y comida; de segunda categoría aquellos que cobren de \$ 1.00 para abajo, ya sea por tiempo de almuerzo o comida.

En el próximo trimestre regirán los siguientes impuestos de patentes de cantina, de hotel o restaurant:

Patente de cantina de hotel o restaurant de primera categoría \$ 100.00 trimestrales.

Patentes de cantina de hotel o restaurant de segunda categoría \$ 75.00 trimestrales.

Artículo 24.º—Se le dió lectura a una solicitud firmada por varios vecinos de esta ciudad, en la que piden se sustituya la actual tarifa de impuestos municipales por la anterior; se haga la composición de las aceras que hizo se-

gún convenio con los propietarios el propio Municipio bajo ciertas y conocidas condiciones; y se permita la construcción de edificios de madera, bahareque u otro material que esté al alcance de la fortuna de los dueños de solares.

El señor Gobernador manifestó estar de acuerdo en que se fijaran los impuestos conforme la tarifa anterior, pero no así, en lo que se refería a la construcción de las aceras a cargo del Municipio, pues por la ley los propietarios estaban obligados a hacerlas y repararlas.

Se acordó pasar esta solicitud a estudio de la misma comisión nombrada para conocer de estos reclamos.

El Regidor señor Fonseca renunció a colaborar en este dictamen por ser pariente del señor Ricardo Villafraña que es uno de los interesados. En su lugar fue nombrado el Regidor don Zenón Bonilla.

Artículo 25.º—El Regidor señor Fonseca hizo moción porque se autoriza el gasto de cinco pupitros, seis butacas y dos mesas pequeñas para el salón de sesiones municipales. Fue aprobada definitivamente por unanimidad de votos.

Artículo 26.º—A proposición del Regidor señor Bonilla se acordó sacar a licitación el acarreo de todos los materiales del Municipio.

Artículo 27.º—Se acordó: comisionar al señor Apuntador Municipal para que facilite los útiles que pide el señor Constantino Albertazzi, y trate de evitar cualquier dificultad que se presente en perjuicio de los trabajos que está ejecutando dicho señor en Río Blanco.

Siendo las diez de la noche se cerró la sesión.

J. Hernández Sánchez
Lesmes Saúres S.,
Secretario.
Cúmplase.
Gerardo Lara,
Gobernador.

Limón, febrero 26 de 1914.

Sesión ordinaria número 10 celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de la Provincia de Limón a las siete y media de la noche del diez y ocho de febrero de mil novecientos catorce, con asistencia de los Regidores propietarios don José Hernández Sánchez, don Eladio Fonseca V., don Zenón Bonilla y de los suplentes don Juan Ramírez y don Antonio Escalante, bajo la presidencia del primero. Concurrió también el señor Gobernador.

Artículo 1.º—Leída el acta de la sesión ordinaria anterior y puesta a discusión, el señor Contador Municipal pidió la palabra para hacer una indicación respecto a lo que proponían en su dictamen los señores miembros de la comisión encargada de informar en la solicitud que hacen varios dueños de cantinas, de hoteles y restaurants. Expuso, que para mayor claridad, debían clasificarse como de primera categoría aquellos hoteles que cobraren por pasajero al día de \$ 3.00 para arriba.

Considerada esta indicación se modificó el artículo 23, en lo que se refiere a hoteles de primera categoría, siendo aprobada y firmada el acta.

Artículo 2.º—El señor Gobernador manifestó a la Corporación, que a la llegada a esta ciudad del señor Cónsul de Costa Rica en Nueva York don Manuel González Zeledón, había hablado con éste señor respecto de obtener un empréstito en los Estados Unidos a fin de unificar las deudas municipales con un interés menor del que actualmente se paga y a un plazo cómodo que permitiera ir solventando el crédito sin dificultades para la buena

marcha de la administración local; y que habiendo tratado el día anterior de ese asunto con el señor González Zeledón, que iba de paso para Nueva York, y después de haberle dado los datos necesarios para el cabal conocimiento de la situación financiera del Municipio de Limón, recibió de él la carta que a la letra dice: "Limón, febrero 18 de 1914. Señor Gobernador: Conforme a nuestra conversación sobre el asunto motivo de esta carta, si el Municipio de esta ciudad me autoriza formalmente en carácter de Agente Financiero suyo en los Estados Unidos, me comprometo a gestionar inmediatamente para obtener allá un empréstito de \$ 125.000 oro americano a un tipo de interés no mayor del 8% anual, con amortización al dos por ciento, principiándose desde el tercer año y garantizado con bonos municipales con la hipoteca de la renta de Licores, o con las de patentes varias y Mercado, o con las de cualesquiera otros dos o tres ramos que alcancen a cubrir bien esos intereses y amortizaciones, conforme al cuadro número 1—Estado de Ingresos de 1913 que me proporcionó el señor Contador Municipal.

Como esa suma servirá para la consolidación de las deudas municipales, si alguna o algunas de esas rentas están hoy gravadas, ese gravamen habrá de cancelarse.

Caso de que el Municipio acepte mi proposición, sírvase usted comunicármelo por cablegrama a New York, bajo la dirección "Concosrica" y con la palabra "Autorizado" que me indicará la aprobación. Enseguida por correo próximo, se servirá enviarme certificación del acuerdo, con las autentizaciones de estilo.

Si logro efectuar el arreglo, cobraré al Municipio el medio por ciento (1/2%) de comisión sobre la suma total.

Quedo a las órdenes del señor Gobernador y a las de la Ilustre Corporación Municipal en la ciudad de Nueva York, Hanover Square. (f.) Man. González Z.

Tomado en consideración el documento en referencia, el Municipio, por unanimidad de votos y a moción del Regidor señor Fonseca, acordó: nombrar Agente Financiero de la Municipalidad de Limón al señor Cónsul de Costa Rica en Nueva York don Manuel González Zeledón, a fin de que consiga un empréstito de ciento veinticinco mil dólares. . . . (\$125.000.00) al 8% anual de intereses con garantía de rentas suficientes a cubrir los intereses y amortización de la deuda a lo largo de veinticinco años, reconociéndole el (1/2%) medio por ciento por su comisión; y comisionar al señor Gobernador de esta Provincia, Contador Municipal y señores Regidores Hernández Sánchez y Escalante, para que designen cuáles rentas se deben afectar a la responsabilidad del empréstito en referencia. Este acuerdo queda definitivamente aprobado.

Artículo 3.º—A propósito del señor Gobernador y Regidor señor Bonilla, se acordó de conformidad: 1.—desechar la oferta del empréstito de \$ 70.000.00 por no estar de acuerdo esta Corporación con el plazo que propone el señor don Teodoro Alonso Rodríguez; 2.—aceptar la propuesta del señor don Bartolomé Marchal, que ofrece un empréstito de quince mil colones (\$ 15.000.00) el 1% trimestral a tres años de plazo, otorgándose por ese empréstito escritura pública ante un Notario, siendo los gastos de ella, de cuenta del prestamista; y comisionar al señor Gobernador para firmar dicha escritura a nombre de la Municipalidad; y 3.—suspender los trabajos de Matina a desde el primero de marzo en adelante, mientras se resuelva por la comisión nombrada, cual es la o-

"EL HERALDO DEL ATLANTICO"

Semanario Independiente de Intereses Generales
FUNDADO EL AÑO 1909

Editor, Director, Administrador y Propietario: CARLOS OROZCO AMADOR
La colaboración será solicitada

OFICINA: Calle 2ª, casa del Director

CONDICIONES

Se publica todos los lunes en la tarde.
Suscripción mensual... \$ 0.50
" anual... 5.00

Aviso: precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Director.
Apartado No. 203.

forma más aceptable de las presentadas por los licitadores y manera de pago de esos trabajos.

Artículo 4.º—Habiendo expuesto el señor Gobernador las dificultades que se presentan en los trabajos de Río Banano por falta de uniformidad de mando en el orden de los trabajos allí pendientes y disciplina de los trabajadores; y considerando las razones del señor Gobernador por mayoría de votos, se acordó: poner en posesión a don Constantino Albertazzi como jefe ad-honorem de los trabajos que se ejecutan en dicho lugar por administración, para instalar un tranvía de mano que conduzca desde el puente del Ferrocarril hasta la Bomba; y ponerlo también en posesión del edificio que existe allí, y de todos los enseres de cocina y materiales de trabajo, por riguroso inventario; bien entendido de que seguirá tomando el tiempo de los trabajadores y dirigiendo la referida obra. Se autoriza también al señor Albertazzi para que nombre un capataz que le ayude a vigilar.

Artículo 5.º—Visto el informe de los señores don Ricardo Dent, don Tomás Siberio y don Daniel Herrera, comisionados por acuerdo número 5 de la sesión extraordinaria celebrada el 3 del mes en curso, para hacer la revisión de las cuentas que se relacionan con la Contaduría y la Teneduría Municipal, se acordó: aprobarlo y pagarles por sus honorarios la suma que se les asignó.

Artículo 6.º—A moción del Regidor señor Bonilla se acordó encargar al señor Apuntador Municipal para que mande a construir o compre en un almacén, seis sillas y un armario que se necesitan para la oficina de la Agencia Principal de Policía del Distrito de Estrada.

Artículo 7.º—Se le dió lectura a un escrito que presentó don Ignacio Figuls, por el que modifica su propuesta para la continuación de los trabajos de las calles de Matina, ofreciendo hacer los trabajos de concreto ya iniciados y relleno de las aceras por la suma de nueve mil colones, todo en cuanto a esta parte de acuerdo con la licitación.

Se acordó: que pase a la misma comisión que se nombró para que informara de las propuestas presentadas.

Artículo 8.º—Se acordó publicar en EL HERALDO DEL ATLANTICO y en el diario oficial la licitación para la apertura de una trocha de Puerto Viejo a Coabre.

Artículo 9.º—A moción del Regidor señor Fonseca se acordó construir un campamento provisional en Río Banano para los peones que trabajan en las distintas obras que allí se ejecutan.

Artículo 10.º—El Regidor señor Fonseca manifestó que era necesario proceder a pintar el Rastro y otros edificios municipales y que al efecto proponía se dieran esos trabajos por contrato al señor Rafael Conejo, previo presupuesto del costo de dicha obra.

De conformidad se acordó aceptar la proposición del Regidor Fonseca.

Artículo 11.º—El Regidor señor Bonilla pidió se enviara una

nota al maquinista de la Bomba previniéndole que no debe abandonar su puesto, sino mediante un permiso que debe solicitar del señor Gobernador, y por el tiempo señalado que éste crea prudente conceder.

Artículo 12.º—Hizo moción el Regidor señor Fonseca, para que por cuenta del Municipio se enviaran comisionados a Panamá a los señores Regidores Hernández Sánchez y Bonilla, con el objeto de que pasaran a reconocer unos tanques de hierro galvanizado de gran capacidad, que han sido utilizados para proveer de agua por cañería a diversos puntos; y estudiar si convendría comprarse unos dos o mas de dichos tanques para colocarlos en Beverly, en vez de construir los de cemento armado que allí se proyectan para el servicio de la cañería de Limón.

Puesta a discusión, el señor Gobernador manifestó, que para ese fin no creía aceptable el nombramiento de la comisión propuesta por el Regidor señor Fonseca, porque estando resuelto por la Dirección de Obras Públicas, centro técnico oficial, que los tanques de Río Banano proyectados deben ser construidos de cemento armado y con una capacidad de dos millones de galones para que pueda alimentarse la cantidad de agua necesaria para el uso de la ciudad de Limón, cualquiera otra determinación tomada por el Municipio tendría que vetarla, porque sería opuesta a la ley que creó ese centro, la cual determina entre sus atribuciones, la de solucionar de una manera definitiva todos los asuntos relacionados con las obras públicas nacionales o municipales; y que por lo tanto, para que no se llegara a interpretar que trataba con lo manifestado de entorpecer el nombramiento de esa comisión y viaje de los comisionados a Panamá, estaba de acuerdo porque se les encargara visitar dicha capital a fin de que observen el material empleado en las calles de la ciudad citada, que se dice por visitantes conocedores que son muy sólidas y buenas, y de ese modo considerar si conviene por su bondad y economía, implantar el mismo sistema en las calles de esta población que están necesitadas de reparaciones, pero que demandan cuantiosos gastos por el valor excesivo del material de piedra; como también para visitar unos Baños de Mar que allí existen de reciente construcción, e informar sobre eso para ilustrar el asunto del proyecto de Baños de Mar que se propone este Municipio llevar a cabo en el punto denominado Cienagueta de esta jurisdicción, sin perjuicio de tomar cualquier informe sobre los tanques de que trata la proposición del Regidor Fonseca, para que la Dirección de Obras Públicas lo tome en cuenta y resuelva.

Después de debatidas las anteriores ideas, de conformidad con lo expuesto por el señor Gobernador, se acordó por unanimidad de votos y definitivamente: nombrar una comisión compuesta de los Regidores don José Hernández Sánchez y don Zenón Bonilla, para que vayan a Panamá por cuenta del Municipio a practicar estudio

de los puntos antes indicados, y votar para los gastos de dicha comisión la suma de doscientos dólares.

Artículo 13.º—Se resolvió postergar para la próxima sesión, la proposición que hace el Regidor Fonseca, para que se traiga un veterinario que examine las reses que se destazan en el Rastro, y se le recarguen a éste las funciones de Juez de ese establecimiento.

Siendo las nueve y cuarenta minutos de la noche se cerró la sesión.

(1.) J. Hernández Sánchez.

Lesmes Sáurez,
Secretario.

Cumplase.

Gerardo Lara,
Gobernador.

Limón, marzo 3 de 1914.

Suscribase Ud. a este periódico

LICITACION

Gerardo Lara Avellán, Gobernador de la Provincia de Limón,—debidamente autorizado por la Municipalidad del Cantón Central,—y con el término de un mes, contado desde esta fecha, convoca licitadores para ejecutar lo siguiente:

Una trocha que habilite provisionalmente el trazado de camino entre Puerto Viejo y Coabre—determinado en el respectivo plano que obra en la oficina del Ingeniero Municipal de Limón—empezando desde donde termina la playa, en una extensión de 8600 metros, ocho mil seiscientos metros, por diez metros de ancho.

Esta trocha deberá quedar completamente expedita, limpia de todo árbol, tronco, charrales, etc., en forma que se habilite el paso por ahora, mientras se puede verificar como corresponde la construcción de dicho camino.

Se da el término de dos meses, a contar del día en que se firme

el Contrato respectivo, para entregar el trabajo.

Los pagos se harán por quinzenas y estos no serán mayores del 75 por ciento, (setenta y cinco por ciento), del valor de lo ejecutado, a justa estimación de la Ingeniería Municipal.

El Contratista dará un fiador a satisfacción para garantizar cualquiera responsabilidad que pueda resultar por mal cumplimiento.

Las ofertas se dirigirán en pliego cerrado al Gobernador de Limón, con una leyenda por fuera de la cubierta, que diga: "LICITACION PARA CONSTRUIR TROCHA en el camino de Puerto Viejo a Coabre."

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga o de rechazarlas todas.

Limón, 23 de febrero de 1914.
El Gobernador,
GERARDO LARA.

lo cual se hará un nuevo reglamento. Muy buena nos parece esta disposición.

DON VICENTE CORTES Y LA MUNICIPALIDAD

Con motivo de haber desechado la Municipalidad un reclamo de don Vicente Cortés, encaminado a que se le pagaran 400 colones por daños y perjuicios ocasionados con la botada de una cantidad de harina en mal estado, el reclamante amenazó con llevar a dicha Corporación ante los Tribunales de Justicia, si no se atendía a su reclamo, proponiendo prueba pericial; pero los señores ediles, que no son menos abogados que el reclamante, han dicho nonis, vaya usted a los Tribunales si quiere. Así las cosas, pronto tendremos a la Corporación envuelta en una nube de harina!

DON TEODORO A. RODRIGUEZ ACEPTA LAS PROPOSICIONES DE EMPRESTITO DE 70 MIL COLONES

Don T. A. Rodríguez avisó ya a la Municipalidad de esta ciudad, que está dispuesto a hacer el empréstito de 70 mil colones que necesita la Corporación, a un interés del 1 por ciento con tres años de plazo, prorrogables a cinco y con la garantía de las rentas de licores. Dicho empréstito ha sido aceptado por el Muni-

pio, quien ha comisionado al señor Gobernador para que haga la escritura con el señor Rodríguez y ponga dicha suma en el Banco Anglo Costarricense, cuya cuenta se denominará "Cañería de Río Banano". Acordó además, que los giros que se hagan para sacar fondos de dicho Banco, sean firmados por el señor Gobernador y por el Presidente Municipal.

INGENIEROS MECANICOS

Muy pronto llegarán a esta ciudad, procedentes de Panamá, dos Ingenieros, contratados por los señores Municipales para hacer un estudio minucioso de la Cañería de Río Banano y proyecto de Río Blanco, así como del mejor sistema para arreglo total de las calles de esta ciudad. Cada uno de los señores ingenieros viene por cuenta de la Corporación, hasta por quince días, y se le pagará al primero un sueldo a razón de 200 pesos oro mensuales y al otro a razón de 150 pesos oro.

EL NUEVO KIOSKO EN EL PARQUE VARGAS

Según ha manifestado el contratista a la Municipalidad hasta dentro de dos o tres meses, no será instalado el nuevo Kiosko, el cual con la garantía de las rentas de licores. Dicho empréstito ha sido aceptado por el Muni-

RESTAURANT "VICTORIA"

VALENTIN SOLDEVILLA, PROPIETARIO

Refresquería, camas. Servicio esmerado de comida y cenas. Buen trato a los marchantes. Situado a 25 varas del Teatro Arrasty, esquina de la Avenida 2a. y Calle 5a., Limón, C. R.

"EL AGUILA DE ORO"

LUIS VANNI L.

Establecimiento de abarrotes, vinos y licores, situado en la Avenida Central, el más surtido de la ciudad.

Gran existencia de conservas alimenticias, francesas, italianas y españolas. Gran perfumería italiana y francesa, polvos de tocador, etc., etc.

Agencia de los cigarrillos "Bock" y "Legitimidad". Acaban de llegar muchos artículos para Navidad y Año Nuevo.—Todos los artículos que vende esta casa, son importados directamente de Europa y Estados Unidos.—Gran rebaja de precios!

LIMON, C. R.

MARCELINO FRANCO Y CO.

Gran taller combinado de Herrería, Mecánica, Hojalatería, Fontanería, etc., etc. Está situado en la segunda avenida de esta ciudad manzana número 30. Cuenta con operarios competísimos en el ramo. Todos los trabajos son ejecutados con prontitud y honradez.

LIMON, COSTA RICA.

JOSE HERNANDEZ SANCHEZ

PROCURADOR JUDICIAL

Despacha en su oficina, Avenida 4.ª de esta ciudad, casa de don Ramón González.

Horas de oficina: De 8 a. m. a 11 a. m. de 12 m. a 5 p. m.

LIMON, COSTA RICA

LA BOHEMIA

Situada en la Calle 4.ª de esta ciudad, frente a las oficinas de la casa comercial ex-"La Mascota". Hostería y Cantina, servida con todo esmero, prontitud y aseo. Servicio de cenas a todas horas de la noche.

VISITADLA Y SE CONVENCERAN

Limón, Costa Rica.

José Madriz

SALAZAR HERMANOS
Calle Segunda - Puerto Limón, C. R., C. A.
APARTADO DE CORREOS NUMERO 402
Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernación.
Depósito permanente de Papel sellado, Timbres, Fiscales, Estampillas, Tarjetas, y Sobres Postales de todos los valores.
Gran existencia de toda clase de útiles para oficinas y casas de comercio.
Libros, Cuadernos, Papeles rayados y de dibujos y toda clase de útiles para escuelas.
AGENCIA DE PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS
Agentes Generales de "EL HERALDO DEL ATLANTICO" en esta ciudad.

TOPICOS DEL DIA

CASOS y COSAS

Llamamos la atención muy seriamente de la señora Policía sobre la falta de echar cáscaras de frutas en las aceras, con perjuicio para los transeuntes y muy especialmente de las señoras. En ninguna población culta se permite hoy día semejante abuso. Ojalá se corrija el mal, castigando a los infractores.

ADMINISTRACION DE CORREOS

Llamamos la atención del señor Administrador de Correos de este puerto, acerca del despacho de correspondencia para Jamaica y Estados Unidos. Hemos sido informados de que el domingo 2 del corriente se dejaron de despachar más de 60 cartas certificadas para Jamaica, esto con perjuicio del Fisco, teniendo los interesados que recurrir a la casa de los señores Lindo Bros para poder enviar sus cartas. Dos veces por semana hay correo para Jamaica y no sabemos por qué motivo no se despacharon dichas cartas. Esperamos oír lo que al respecto nos diga el amigo don Selim.

LA DISOLUCION DEL CUERPO DE BOMBEROS QUIEREN SUELDO Y GARANTIA

EL CASO ES DE NECESIDAD

El Comandante del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad señor Abdón Barrantes, se dirigió a la Municipalidad en la noche del miércoles 4 del corriente en un energético escrito y hasta si se

quiere bien fundado. En dicho memorial puso de manifiesto, la renuncia que más de 15 bomberos le habían presentado, alegando que no tenían garantías ni sueldos. En vista de tal actitud, el señor Barrantes también renunció el cargo, ofreciendo entregar el cuartel bajo inventario tan pronto como la Municipalidad lo desee. Ante la actitud del Cuerpo de Bomberos, verdadera salvaguardia de la sociedad y de los intereses generales de esta localidad, nosotros creemos que la honorable Corporación debe tomar una medida salvadora en beneficio de dicho Cuerpo, reorganizarlo de nuevo, con otros elementos y no dejar que por su culpa, éste vuelva a disolverse, después de que ha prestado buenos servicios a la población. Exitamos, pues, al comercio local para que contribuya también al sostenimiento de los bomberos, ya que la Corporación no puede hacerlo sola, dada la escasez de recursos con que cuenta en las actuales circunstancias.

VETERINARIO MUNICIPAL

Nos place dar a conocer a nuestros lectores, que a iniciativa de este periódico, la Municipalidad de esta ciudad en sesión celebrada el sábado 28 de febrero último, acordó crear la plaza de Veterinario Municipal con la dotación mensual de 150 colones. La moción la hizo el regidor don Eladio Fonseca V., razón por la cual le damos nuestra enhorabuena.

MECANICO MUNICIPAL

La Municipalidad de esta ciudad, en sesión celebrada el miércoles 4 del mes en curso y a iniciativa del señor Gobernador, acordó crear la plaza de Mecánico Municipal, con la dotación mensual de 150 colones, nombrando para el desempeño de dicho cargo a don A. Alvarez.

EL CUERPO DE BOMBEROS Y SU REORGANIZACION

La Municipalidad en sesión del día 4 de este mes, en vista de la disolución del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad acordó, a indicación del señor Gobernador lo siguiente: nombrar a don Jorge Martín y a don Marcos Sotela, primero y segundo Comandantes del Cuerpo de Bomberos; nombrar para maquinista de la bomba grande a la persona que la Municipalidad crea competente y maquinista de la bomba pequeña al señor Eugenio Bourcy, que están obligados los empleados municipales a prestar servicio como tales, en casos de incendio y para

MINERVA

Ha llegado a nuestra mesa de redacción esta importante Revista Hispano-Americana de Ciencias, Artes, Literatura, Comercio y actualidades. Editada en la Imprenta Moderna de San José, bajo la dirección del señor Mario Ribas. Su primer número trae abundante material de lectura, muchos grabados de actualidad nacionales y extranjeros. Al corresponder al saludo que nos hace, le deseamos a "Minerva" larga vida y mucha prosperidad.

AVELINO DE LA PEÑA GONZALEZ

LIMON, COSTA RICA. AVENIDA 4ª

Gran depósito de maderas extranjeras y del país. Venta al por mayor y al por menor. Vendo puertas y ventanas. Por cada vapor se reciben constantemente, maderas de construcción, de pinotea. Vendo también maderas de cedro, laurel, etc., etc. Me encargo de construcciones de casas de madera.

Precios al por mayor 13 centavos pie

Lo que será el Canal de Panamá

Próximo a inaugurarse el Canal de Panamá, surge a la mente el panorama de las embarcaciones mundiales, concurriendo al estrecho artificial. Nueva Alejandría o Venecia, capital del Istmo, vendrá a ser como aquellas fueron: emporio del comercio universal. Allí se reunirán, como en concurso de vida y de trabajo, los modernos trasatlánticos, a llamarse tras-oceánicos, flameando los colores de todas las banderas. Ya no serán los tirremes atlánticos con los flautistas de Lesbos; ni las galeras de Sicilia con sus proas eriguídas como cuellos de cisnes, cargadas con naranjas de Constantinopla; ni serán los orgullosos barcos musulmanes, trayendo mármoles y sedas a la aristocrática ciudad de los Duxs.

Ahora los navíos se desprenderán de las lejanas costas, trayendo en sus vientres los productos exóticos de la India y del Japón con rarezas oriundas de las mil islas de la Oceanía; barcos de Atenas, de Génova, Marsella, Barcelona, Liverpool, dinamarqueses, rusos, noruegos, holandeses, belgas, trayendo los productos de la industria europea, para Asia y América; acorazados de Inglaterra, de Alemania, de Francia, del Japón, mostrando su poderío ante las fortificaciones yanquis, sosteniendo la nueva doctrina europea de "el canal para la humanidad."

Todos los idiomas, todos los trajes, todos los tipos, desfilarán como una película por el Canal de Panamá, en donde los océanos, según el poeta, "se darán el beso fraternal, como en un brindis, dos vasos de sonoro cristal."

Es un asunto serio pensar en

modificaciones y barajas que harán en el mundo esa portentosa obra en el comercio, en la sociología, en la estadística, y hasta en la geografía; precios que disminuirán, aduanas que aumentarán sus entradas, otras que bajarán, costumbres nuevas que se adquirirán, hábitos que se perderán o modificarán, cifras que variarán, puertos que nacerán, que prosperarán y decaerán. Nuevas facilidades, distintos problemas de vida y de trabajos, nuevas fortunas, distintos aspectos, positivos. Otras ambiciones internacionales, otros peligros que temer y otras borrascas que esperar. No se ilusionen los pueblos con La HERALDO — TRECE BIS . . .

Haya ni panamericanismos de farándula. La humanidad marcha en las conquistas físicas, pero dentro de los cerebros se afilan las ideas para la lucha por la existencia, que es hoy más apremiante y vertiginosa que cuando Cartago y Roma se disputaban la supremacía.

La obra del canal marcará una edad en la Historia como el descubrimiento de América. Sea esa marca, si se quiere, el nuevo descubrimiento del Pacífico que Vasco Núñez de Balboa saludó con una bandera española en representación del Atlántico. Para la máxima inauguración que hará de Panamá un portento universal, cabrá la suerte de estar presidiendo sus destinos al eximio liberal doctor Belisario Porras, quien pasará a la posteridad remota, al lado del canal, quizá con respecto de la leyenda, algo así como un Faraón en los prestigios de una pirámide.

CESAR VIJIL.

T. GARNIER HNO.

Gran taller de mecánica, fundición de hojalatería y cañería: especialidad en verjas y combinaciones de cajas de hierro. Se reciben constantemente cantidades en grande de planchas de acero, hieirro y cobre de todas dimensiones. Venta de motores de cuatro y más caballos de fuerza, así como de puentes de hierro de 20 y más pies de largo. Poleas de todas dimensiones y mariposas. Engranajes Repuestos para ruedas de carretas, así como también ruedas enteras. Cuerdas para fonógrafos. Barandas y verjas de hierro. También se vende a precios de quema-ropa, tostadores y molinos de café. Molinos para pinolio y para hacer almidón.

LIMON, COSTA RICA, AVENIDA 5.

LA MODA CUBANA

SOMBRERERIA

José G. Mirabal

IMPORTADOR Y FABRICANTE de sombreros de todas clases y estilos

Se lavan y se arreglan por el sistema moderno

ESPECIALIDAD EN JIPIJAPA

HAT-STORE

JOSE G. MIRABAL, Propietor

IMPORTER AND MANUFACTURER Of hats in all classes and styles

Washing and remodelling by modern methods

SPECIALLY EN JIPIJAPA

NYAL'S

Los remedios Caseros Nyal, quieren decir protección para el hogar, porque no solamente poseen méritos excepcionales, sino que son garantizados que traerán alivio en las enfermedades para las cuales están escritos.

Si los remedios son tomados siguiendo rectamente las direcciones, usted no tendrá para nosotros más que una profunda gratitud. Usted no será partidario aserrimo de los remedios que lleven el nombre de "NYAL"; y por último: llamamos su atención sobre el hecho de que los REMEDIOS NYAL no son "Medicinas de Patente", de fórmula secreta, ni son tampoco panaceas; cada una está especialmente preparada y designada para curar cierta clase de padecimientos.

KIRKPATRICK Hnos. Agentes.

FARMACIA BRITANICA, LIMON

LECTURA PARA RICOS Y POBRES

EL ALCOHOL

El bebió desde niño. Trajo inoculada en la sangre la maldita herencia alcohólica. Varias generaciones de beodos, adrones, jugadores, suicidas, asesinos—porque todo esto pueden ser los bebedores consumados—se habían contado en sus antepasados.

Casi siempre la bebida alcohólica se trasmite a los descendientes degenerados. La belleza, el talento, el valor, rara vez se heredan.

Un hombre que beba todos los días, todos los domingos, una copa de aguardiente llega con el tiempo a tener completamente alcoholizada la sangre.

Y si se embriaga y con frecuencia, viene la locura, el robo, el suicidio, como una deducción natural del trago constante.

Los bebedores — obreros, labradores, mineros, etc.—trabajan seis días con un empuño halagador, para el domingo irse a la taberna, al estanco, a embriagarse estupidamente, gastando en un momento aquel salario que les sería útil para vestir a la esposa infeliz y hacendosa y al hijo harapiento y abandono.

Apenas apuran la copa, dicen

contentos: esto calienta, conforta, anima, inspira. Cuando debían de decir: esto enfría, porque los que beben deben saber que el enfriamiento que se produce en la sangre, la nerviosidad, cuando viene la reacción de "goma" debilita, envejece, lleva a la miseria, a la cárcel, al manicomio, a la tisis. Y lo que es más grave, va como un veneno sutil filtrándose en la sangre de los hijos desgraciados que nacieron de padres bebedores.

El—el bebedor—venía de una familia que había bogado siempre en las efervescentes ondas del alcohol.

Por un esfuerzo supremo de su voluntad dominó al vicio. Trabajó. Economizó. Su cara—antenojosa por la llama embriagante y arrugada por las noches orgiásticas — volvíose sonriente. Simpática. Atractiva. Sociable.

Con fuerzas suficientes y con esperanzas generadoras de futura vida feliz, se enamoró locamente de una belleza del terruño. Se amaron. Creyeron en los días venturosos al calor del hogar, y en la sutileza de una gama arrobante en arpegios ideales. En el huerto cultivado. Y vino todo.

La felicidad trajo abanicos inajados, perfumando con halos pa-

radiasios el solar verdegueante de la pareja gozosa. . .

Y un día la fatalidad. El legajo maldito surge, lozano—como un brote de quiska—y lleva la ruina al sitio antes auroral.

El, bebe. Se embriaga. Vende. Roba. Quita a la esposa fiel aquello que le serviría para el menérgo de sus hijos. Estos crecen. Vuelve al lado de su familia sólo a ultrajarla.

Una noche llega el padre "borracho". Golpea puertas y ventanas. Forcejea.

Entra. Bárbaramente sacude a su mujer. La arrastra. Porque le niega un centavo que no posee. El hijo mayor se indigna. Se encoleriza ciegame. Se animaliza. Y de un salto feroz hunde el puñal parricida en el corazón del padre beodo. . .

Una madre en la miseria. . . Un hijo en la cárcel. . . Un cadáver sangriento. . . Y sobre el campo de muerte. . . El alcohol.

No bebáis. Trabajad para satisfacer las necesidades de la vida actual. Y ahorrad, que el ahorro es el principio de la verdadera libertad individual.

TRINIDAD FIALLO.

(De "La Epoca" de San José.)

TODOS MIS CLIENTES DE LIMON

para mayor facilidad en sus remesas y menor costo para ellos, podrán hacer sus depósitos, abrir sus cuentas y hacer sus proposiciones en mi

Oficina de Agencias de Limón a cargo de mi Representante Apoderado Don ZACARIAS CHEVEZ

Toda mi clientela de Limón tiene la inmensa ventaja de remitir su dinero a San José por medio de mi Oficina de San José, a la vista cont a el Haber de su cuenta. Este servicio es exclusivo para mi clientela y no debe entenderse que lo hago como un servicio general gratuito de transmisión de fondos a San José. De él pueden aprovecharse los que tengan sus cuentas conmigo únicamente.

Juan Fernández Morúa

Banquero, Representante, Comisionista.

Me hago cargo de despachos de aduanas en buenas condiciones y en mis oficinas pueden solicitarse muestrarios de mercaderías de mis representados señores Luis Goldestein and Sons Co.—CONDICIONES FAVORABLES.

Carnet social de la semana pasada

—*Procedente de la capital*, regresaron a esta ciudad, don Abel Robles, don Miguel A. Robles y señora, don Víctor Manuel Salazar, Agente nuestro en esta ciudad.

—*Para el mismo lugar* siguen: Licenciados J. J. Fonseca y Julio Sáenz G., don José Hernández Sánchez, familia de don Salvador Bonilla Sáenz, don Abel pacheco C., don Víctor Manuel Salazar y niño.

—*De Alajuela*, regresó ya mejorado, don Espiritusanto Ruiz Arrieta, Agente Fiscal.

—*Para Europa y Estados Unidos*, siguieron en viaje el 6 del corriente, don Abraham R. Menéndez y doña América Abreu. Muy feliz viaje y pronto regreso les deseamos.

—*Sigue muy mejorado de salud* el honrado artesano, don Nicolás Flores Alvarez.

—*De paso para su país natal*, estuvo en esta procedente de San José, y embarcó el día dos del corriente, nuestro viejo amigo, F. M. Pierra, ex-Agente de Negocios de Cuba en el Ecuador. Muy feliz viaje le deseamos a la perla antillana.

—*Estuvo en la villa de Siquirres* el dos del corriente, en asuntos de la United Fruit Co., don Lucas D. Alvarado E.

—*Procedente de "Las Merce-*

des" (Línea vieja) vimos en ésta a don Lucas Alvarado Ch.

—*De Matina*, estuvo en esta, don Alberto Strasburger y don G. Ortiz P., Agente de Policía del lugar.

—*Partieron para la capital*, Mr. W. E. Mullins y don L. W. Merrill.

—*De la capital* estuvo en esta el joven Luis Muñoz Avellaneda, empleado de la Sala Segunda de Apelaciones, en asuntos de familia, pues vino a la enfermedad de su padre, nuestro buen amigo don Pedro Muñoz Arias.

—*De paseo y con rumbo a Barcelona* (España) partirá en breve nuestro amigo don Valentín Soldevila, propietario del Hotel Victoria.

—*Procedente de Barranquilla* (Colombia), llegó a esta en la semana del dos del corriente, nuestro viejo y buen amigo don Ricardo Benito Morales, inteligente y activo empresario. Lo saludamos muy cortemente.

—*Algo delicado de salud* ha estado nuestro apreciable amigo don Modesto Guevara A.

—*Procedente de San Ramón*, y después de una larga temporada, se encuentra entre nosotros el señor Alcalde Primero de este cantón don Juan J. Pastor, quien se hizo cargo nuevamente de su puesto. Lo saludamos muy atentamente.

—*De Estrada*, estuvo en ésta, don Ignacio Figuls.

—*Después de varias semanas de paseo*, regresó a ésta procedente de Bocas del Toro, Mr. The P. Mc Guinness.

—*Atento saludo* enviamos al escritor y poeta alajuelense, don Gonzalo Sánchez Bonilla, quien con el carácter de maestro de escuela, llegó a esta en la noche del cuatro del corriente. Según hemos oído decir el señor Sánchez Bonilla, viene además como maestro de canto en las mismas.

—*En via de paseo*, estuvieron ayer en Matina, los señores José Hernández Sánchez, don Raúl Alvarado y el Director de este periódico.

—*En visita de inspección*, estuvieron ayer en la Bomba del Río Banano, los señores regidores don Zenón Bonilla C., don Eladio Fonseca V. y don Carlos Johanning.

—*Comisionado para la capital* sale en esta semana, el señor Gobernador de esta provincia, comisionado por la Municipalidad para arreglar definitivamente el empréstito de ₡ 70.000.00 con el señor Teodoro Alonso Rodríguez.

—*Enfermo de un pie*, ha estado en esta el culto caballero don Roberto Yanguas, pero ya está mejor, lo que celebramos mucho.

—*Magistrado en visita*. En el curso de esa semana, llegará a es-

ta ciudad procedente de la capital, el señor Licenciado don Francisco Solórzano, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en visita oficial a los Juzgados Civil y del Crimen de esta provincia. Le anticipamos nuestro cordial y atento saludo, deseándole grata estadía entre nosotros.

—*Para las fiestas de Puntarenas*, siguió de esta ciudad mucha gente conocida. Que se diviertan bastane son nuestros deseos.

—*Regresó de la región de Talamanca*, don Carlos Johanning.

—*Para la capital* siguió a recuperar su salud perdida, don Pedro Muñoz Arias.

—*Procedente de Río Banano*,

vimos en ésta el jueves cinco del corriente, a don Zacarías Arrieta, activo Agente de Policía de aquel lugar.

—*De Cartago*, regresó doña Prudina de Merrill. La saludamos.

—*De temporada y procedente de la capital*, llegó a esta el jueves cinco del corriente, doña Marina de Baldoce, junto con sus niños. La saludamos muy respetuosamente.

—*Procedente de San José*, estuvo en ésta en asuntos de su profesión, el señor Licenciado don Clodomiro Salas Castro.

—*De Siquirres*, en asuntos de negocios, vimos en ésta a don José Francisco Viquez Méndez.

PERMANENTE

Con el fin de atender mejor a los intereses locales y para el mejor servicio público, hemos nombrado Agentes Generales en esta ciudad, con quienes se entenderán de hoy en adelante con referencia al pago de recibos y suscripciones así como con la distribución del periódico, a los señores Salazar Hermanos.

La Dirección de EL HERALDO DEL ATLANTICO.

Limón, 2 de Marzo de 1914.

ATENCION! -- ATENCION!

A MI ANTIGUA CLIENTELA

Pongo en conocimiento de mi antigua chentela de esta ciudad y de la línea, que he abierto nuevamente en este puerto un almacén de géneros de todas clases, situado en el local que ocupó hace poco el almacén "La Mascota" de R. E. Smyth y Ca., casa de don E. Lamicq, donde me pongo a la disposición de todos con los precios más bajos del mercado.

Está para llegar un gran surtido de novedades de Europa y Estados Unidos, que ofrezco a precios sin competencia.

Limón, Costa Rica, A. C.

SALOMON ESNA.

UNITED FRUIT COMPANY

Servicio de Vapores de Enero a Junio - 1914

SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Llegadas y Salidas de Puerto Limón

Para New York.—

Los lujosos y renombrados vapores PASTORES, TENADORES y CALAMARES llegan todos los lunes en la mañana y salen para New York, vía Habana, Cuba, los miércoles a las 7 a. m. Servicio de restaurant "A la carta". Servicio de pasajeros y carga para New York. También llevarán carga para Europa, vía New York.

Para Boston.—

Los bien conocidos vapores TIVIVES, SIXAOLA y CARRILLO, harán el servicio entre Boston y Puerto Limón, llegando los sábados en la mañana y saliendo a las 10 p. m. de ese día, tocando en Colón y Jamaica, solamente para recibir pasajeros y correspondencia. Servicio de pasajeros y carga. Llegarán a Boston en nueve días.

Para New Orleans.—

Los excelentes vapores PARISMIÑA, CARTAGO y HEREDIA harán el servicio entre New Orleans y Limón, llegando todos los miércoles en la mañana y saliendo para New Orleans, vía Bocas del Toro y Colón los jueves a las 5 p. m. Servicio de carga y pasajeros.

Los vapores para Boston y New Orleans hacen conexión en Colón con los vapores de esta misma Compañía para Bocas del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.

Para Centro América.—

El vapor JOHN WILSON hará el servicio de cabotaje entre Puerto Cortés y Limón, con escala en Tela, Ceiba, Truxillo, Cabo Gracias, Bluefields, Colón y Puerto Barrios, llegando y saliendo de Limón cada dos semanas, a saber: el 24 de febrero, el 10 y 24 de marzo, el 7 y el 21 de abril.

Todos estos vapores tienen servicio de médico y camareras, y están provistos con aparatos inalámbricos.

Todos los pasajeros de primera clase para Bocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Cónsul Americano, en San José o Limón, CINCO DIAS consecutivos antes de embarcarse a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días.

Durante la época de abril primero a octubre treinta y uno, todos los pasajeros para Nueva Orleans deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, TRES DIAS consecutivos antes de embarcarse a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos tres días.

Además todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para informes, reservaciones de camarotes, etc., dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón o a los Sub-agentes Sasso & Pirie, en San José.

W. E. MULLINS,

Administrador General.

BELISARIO RAMIREZ JURADO

LIMON, COSTA RICA

Gran Depósito de Materiales de Construcción

Importación directa de madera americana de toda clase y dimensiones, la que se vende en cantidades menores de 1000 pies a 13 céntimos. Surtido completo de puertas, columnas, ventanas, etc. Para más informes dirijase al Depósito, Calle 5a., lote 4 de la manzana número 20.

EL PLAN DE LA LOTERIA

86 PREMIOS PARA 25.000 NUMEROS?

¿Por qué se prefiere tanto en Costa Rica la lotería española, a más de ser prohibidas por ley expresa las loterías extranjeras?

Eso preguntaba una vez—el año pasado—un asiduo jugador a la lotería. Y otro le contestó: "por la inadecuada distribución de los premios".

Habría razón para eso? Veámoslo.

Ordinariamente se emiten 25 mil billetes para 2605 premios, de manera que a veces se gastan muchas series de millares sin tomar participación en los premios. Ahora bien, no digamos de las series de centenas porque de ellas se cuentan muchas y de seguidito, que no salen agraciadas, como no sea con las terminaciones.

Nos argüirá la Junta de Caridad, que esto es irremediable!

No lo parece. Si la emisión consta de 25 mil billetes en "decimos", a razón de cinco colones cada número entero, pruébese a reemplazarla por una emisión de la mitad, o sean 12.500 billetes de diez colones cada uno y divididos en vigésimos con el mismo número de premios.—2605—que hoy se dan.

Los que juegan con interés de lucro e invierten mensualmente 25, 30 y 50 colones, tendrán la misma garantía que hoy, tratándose de los que compran siempre números enteros, porque aunque se duplica el valor del billete se suprimen doce mil quinientos enemigos del barril grande de las bolas, quedando entonces la suerte a repartirse entre 12.500 que jugarían.

Si tomamos como pauta lo que rezan los billetes del último sorteo correspondiente a primero de febrero, plan que suponemos sea el mismo para primero de marzo próximo, nos encontramos con que en rigor de verdad no son sino ochenta y seis los premios, para sortearse entre veinticinco mil números de que consta la emisión, o sea tres y dos quintos premios por cada mil números; queda un tercio de número para cada cien billetes de la emisión.

De ahí resulta por lo tanto que

se queden sin la gracia de los premios muchas centenas y de cuando en cuando algunos millares.

Y decimos que ochenta y seis premios porque descartando las veinte aproximaciones que son obligadas a las series en que resultan los dos premios mayores y descartados también las 249 terminaciones a las dos cifras últimas y las 2250 idem de la cifra final, ambas partidas también forzosas.

Es natural que con el recorte de la emisión a la mitad o sea a 12500 billetes para sacar de cada uno C. 10.00 y el aumento al duplo de las fracciones de los mismos que resultarían vigésimos, los premios de las terminaciones se doblarían así: los de dos cifras C. 100.00 en vez de C. 50.00 y C. 20.00 en vez de C. 10.00 que actualmente perciben.

Otra mejora que puede introducirse en el mismo plan es la de habilitar las centenas al premio mayor, pero solamente las centenas, con C. 200.00 cada una; por ejemplo, recortando el monto de los premios más grandes, ya rebajándolos, ya suprimiendo algunos; y finalmente, dejando las terminaciones en decenas y unidades para aplicarlas a las cifras del 2.º premio mayor.

Con todo el respeto y la consideración que nos merecen los honorables miembros de la Junta de Caridad, y sin que estas observaciones sean tomadas con gesto austero y con temperamento indigesto, las ofrecemos a ellos y al público que tanto clama por la injusticia que se comete al asignar tan pocos premios a tan grandes emisiones de billetes.

Esperamos que se discuta este asunto para saber quien tiene razón.

C. de L.

(De El Noticiero No. 3389 de 5 de febrero.)

NOTA:—EL HERALDO DEL ATLANTICO acoge con júbilo los razonamientos de C. de L. en el anterior artículo por creerlo de suma importancia para un nuevo plan en nuestra lotería.

LA TELEGRAFIA SIN HILOS Y EL WIRELESS WORLD

A long article on the installation of wireless on the Lackawanna Railroad is one of the chief features in the February number of "THE WIRELESS WORLD", while another deals very fully with the subject of Polar Exploration, and is equally fully illustrated. The Post Office reorganization scheme of the British coast wireless service is fully explained and discussed and is also supplemented with illustration. Following it is an article on a time signal receiver, which is the latest addition to wireless apparatus.

1914 EL NEW CASH STORE

31 años de establecido

Cable Belisario.—Código Lieber.—Apartado No. 113.

Comercio, Agencias, Comisiones y Representaciones. Acepto consignaciones, Casas en Administración o arrendamiento, para todo lo cual cuento con una larga experiencia al respecto. Administro actualmente varias propiedades de diversos dueños.

Se vende el lote número 2 de la manzana 30, situado en la avenida 2.ª la principal, central y más comercial de la ciudad.

Compro toda clase de producto del país en general, para la exportación.

Soy agente de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, y de la legítima Curarina de Juan Salas Nieto.

TENGO EN VENTA BILLETES DE LOTERIA

Limón, Costa Rica, enero 1.º de 1914.

B. Ramírez R.

REMEDIO DE HIMROD

Alivio pronto del Asma, FIEBRE DE HENO (Hay-Fever), CATARRO NASAL, BRONQUITIS, TOS-FERINA, INFLUENZA, Constipados y todas las afecciones de los órganos respiratorios.

Tenemos absoluta confianza en las cualidades de nuestro producto y no dudamos que los señores de la profesión que lo probasen han de quedar sorprendidos.

Un medicamento que viene vendiéndose por más de cuarenta años y que ha dado lugar a miles de imitaciones, tiene que ser una buena cura. Por esta razón debe insistirse en que el farmacéutico suministre el Himrod, que lleva rótulo Verde y la firma auténtica de su descubridor.

Nos placera suministrar muestras y literatura al que las solicite.

HIMROD MANUFACTURING CO. P. O BOX 1680 NEW YORK CITY De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

PEDRO E. VIVAS

Agente de Negocios y Administrador de propiedades raíces, las cuales también recibe en arrendamiento; ofrece casas y cuartos en alquiler en la ciudad de Limón, a precios baratos.

Oficina situada hoy en la Avenida C., manzana 33, lote 8, frente al Molino de don E. Lamiccq.

CARO Y CERVANTES

Hostería y Cantina de primera clase, situada en la 5.ª avenida entre las calles 6.ª y 7.ª

Es el establecimiento más visitado por la aristocracia limonense y extranjera, y el de más moralidad y aseo. Sus propietarios prometen que la servidumbre está en cultura y prontitud, a la altura de los mejores Restaurants de las siguientes capitales del mundo: París, Londres, Berlín, San Petersburgo, Pekín, Tokio, Bruselas, Madrid, Holanda, Washington, Buenos Aires, Río Janeiro, Lima, Santiago de Chile, Habana, Méjico, Caracas y Bogotá.

LIMON, COSTA RICA, A. C.

HOTEL MARINA

ANTONIO IDOY. Propietario.

El único hotel latinoamericano de 1.ª clase en Limón, ofrece constantemente al público y sociedad limonense, así como a los turistas nacionales y extranjeros, un exquisito servicio de comidas, almuerzos, cenas y cantina.

Hay cuartos amueblados para pasajeros, cómodos e higiénicos. Limón, diciembre de 1913.

GRACIAS PARA DENUNCIAR BALDIOS

Se venden doscientas gracias. Como el Congreso dictó una ley prohibiendo el remate de gracias, éstas tendrán que aumentar considerablemente de valor y se debe aprovechar esta ocasión en que se venden a precio equitativo.

En esta oficina informarán. Limón, Costa Rica

EMMANUEL HOO

Limón, Costa Rica, Avenida Central. Comerciante al por mayor, Importador y Exportador.—Surtido completo de abarrotes, vinos y licores.

LICITACION

Gerardo Lara Avellán, Gobernador de la Provincia de Limón, debidamente autorizado por la Municipalidad del Cantón Central, y con el término de quince días contados desde esta fecha, CONVOCO licitadores para contratar todos los acarrees de materiales que ocurra hacerse por cuenta del Municipio, debiendo el interesado expresar el precio que cobrará por carretón que contenga metro y medio cúbico de piedra, arena o tierra, y de diez a doce quintales de mercaderías generales, inclusive maderas.

Las propuestas deben dirigirse a la Gobernación, de Limón, en cubierta cerrada que diga: "Oferta para acarreo de materiales municipales", la cual será presentada a las doce del día en que vencerá esta Licitación.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, o de rechazarlas todas.

Limón, 28 de Febrero de 1914. El Gobernador, GERARDO LARA.

PERMANENTE BIBLIOGRAFIA

Recomendamos a nuestros lectores el diccionario que, con el título de *Pequeño Larousse Ilustrado*, acaba de publicar en París la popular librería de Larousse. Es el primer diccionario manual verdaderamente hispano-americano que hayamos visto, pues entre sus nueve mil americanismos hemos encontrado por fin multitud de voces de nuestros país, y entre su rica ilustración figuran gran número de animales, plantas y objetos de nuestro continente. La parte histórica comprende toda clase de informes referentes a nuestra historia, nuestra geografía y nuestra literatura, mapas especiales para cada país, retratos de americanos notables, etc. Su ilustración, que comprende cerca de seis mil grabados, 720 retratos, más de 300 cuadros enciclopédicos y mapas, once de ellos en colores, constituye una enciclopedia gráfica como no la habíamos visto hasta hoy.

Su precio reducido lo pone al alcance de todos. Pídase el prospecto a cualquier librería o a la Librería Larousse, en París.

INTERNATIONAL HOTEL

Gran International Hotel San José, C. R., Centro América Latey refurbished First class service. Exquisite table and guests enjoy every confort

A. TOSI, Proprietor.

GRAN NOVEDAD GRAN NOVEDAD

En el *Nuevo Mundo* de Juan J. León hay vino blanco del Requin a C. 24 caja de 12 botellas.—Botella, C. 2. Quedan pocas cajas. ¡Acudid!

LA LUCHA

PASCUAL PANDOLFI, Propietario.

En este nuevo establecimiento de licores ofrezco a mi antigua clientela un surtido completo de artículos de abarrotes, Confites finos y galletas.

Situado en la Estación del Ferrocarril, Avenida 1.ª

LIMON, C. R.

CASTRO EN VENEZUELA

Se vende un magnífico y elegante juego de muebles de sala, un fonógrafo marca "VICTOR" de superior calidad con 125 discos dobles, un piano de las mejores marcas, todo a precios de ocasión. También está a la venta medio lote del lote 8 de la manzana 57 del plano oficial de esta ciudad con dos casas en él ubicadas.

Para precios y demás pormenores entienda con FEDERICO RAMIREZ R., Agente Comisionista.

Limón, C. R.

MONUMENTO

LISTA

de las personas que en cada provincia integran los comités de propaganda para la erección del monumento a Cristóbal Colón en nuestro puerto del Atlántico.

Limón

Comité Central

Presidente, don Enrique Nazari; Vice-Presidente, don Manuel F. Quesada; Secretario, don Octavio García; Prosecretario, don Jorge Martín; Tesorero, don Frank L. Maduro; 1.º Vocal, don Andrés Borzone; 2.º Vocal, don Fulgencio Campos.

Cartago

Don Juan A. Bonilla, don Marcelino Calderón, don Manuel J. Jiménez, don Félix Mata Valle, don Arturo Volio y don Alberto Pacheco.

San José

Don Roberto Brenes Mesén, don Ruperto Sáenz, don Claudio González Rucavado, don Modesto Martínez, don Eduardo Garnier y don Ernesto Martín.

A CRISTOBAL COLON

Heredia

Don Ramón Matías Quesada, don Carlos Gagini, don Luis Felipe González, don Carlos Lizano U., don Alberto Sáenz y don Luis Dobles Segreda.

Alajuela

Don Félix Noriega, don Carlos Calvo Fernández, don Ricardo Castaing, don José Figueredo, don Elías Salazar y don Gonzalo Sánchez Bonilla.

Puntarenas

Don Adán Peralta, don Pedro Rosés, don Teodomiro Acuña, don Diego Chamorro, don Héctor Guevara y don A. Boza McKeller.

Guanacaste

Don Francisco Faerron, don Rafael Rivera, don José Esquivel, don Francisco Mayorga Rivas, don Manuel Vega y don Alejandro Salazar.

Nota.—A estos comités, pueden enviar sus contribuciones las personas que simpatizan con la idea.

MADURO & SONS

LIMON, COSTA RICA, AVENIDA CENTRAL —

Gran surtido de mercaderías en general.—Baúles, Balijas, Camas de hierro, etc., etc.

Cambio de Monedas en oro y billetes.—Vendemos giros sobre Jamaica, Panamá, Alemania, Londres y Estados Unidos.

Compramos productos del país, como hule, cacao, café, cueros carey, etc., etc.

Agentes de la Compañía Trasatlántica Italiana "La Veloce". Ferretería Davidson.—En el ramo de ferretería, tenemos un surtido completo de artículos de plata, estufas, anafes, placas eléctricas, bombillas eléctricas, camas de hierro de todas clases y precios, Arañas para sala, etc. etc.

Botica de Limón.—Está servida por farmacéuticos competentes y el surtido de Drogas y Medicinas es renovado por cada vapor.

Gran perfumería francesa, americana, inglesa y alemana. Aparatos de cirugía, bragueros, suspensorios, etc., etc. El despacho de recetas es atendido con el mayor esmero.

FARMACIA Y DROGUERIA INTERNACIONAL

Establecida en 1895. Dr. BENJAMIN de CEPEDAS (Sucesor de Virgilio Giorgi)

Ventas al por mayor y al detal.—Constante renovación de drogas, medicinas de patente, perfumería, jabones, instrumentos de cirugía, etc., etc.

Mande sus recetas a esta Farmacia. Hay esmero y prontitud en el despacho.

ELDER'S & FYFFES LIMITED

SERVICIO DIRECTO DE VAPORES ENTRE LIMON (Costa Rica) y BRISTOL (Inglaterra)

SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol se hará con los vapores BAYANO, CHAGRES, CHANGINOLA, PATIA, PATUCA, ARACATACA, MANZANARES, BARRANCA y CHIRRIPO, haciendo la travesía en 17 días, saliendo de Limón a medio día los viernes de cada semana, con escala en Colón, viaje de por medio.

A las personas que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de 10 por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del lugar donde reside.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso & Pirie Sucesores, en San José.

W. E. MULLINS, Administrador General

EL NUEVO MUNDO

Almacén de Abarrotes al por mayor y al detal. Surtido completo de finos licores, Provisiones, Conservas alimenticias de Francia e Italia. Cemento "Alsen", la mejor marca conocida.

Fábrica de café molido. Nuestra fábrica de café molido trabaja día y noche para dejar satisfecho el gusto de los parroquianos y de nuestra clientela.

Los precios de nuestro café molido desde esta fecha es como sigue:

De 1.ª clase al por mayor: C. 38.00. Al detal: C. 0.40 libra, 2.ª clase, por mayor: C. 27.00. Al detal: C. 0.30 libra.

Champañas, Cervezas americanas, Anices, Wiskeys Antidiluvian.

Por cada vapor recibimos gran cantidad de mercaderías de Europa y Estados Unidos de Norte América.

Para Navidad y Año Nuevo esperamos un gran surtido de novedades.

JUAN JOSE LEON, Limón, Costa Rica. - Avenida Central.

LADRILLOS DE CONSTRUCCION

Vendemos ladrillos de construcción fuertes y baratos, elaborados en la mejor fábrica del país.—Para pormenores entienda con el suscrito en esta ciudad. JOSE ACUNA G.

MOVIMIENTO DE LA ALCALDIA DE SIQUIRES

durante el mes de febrero de este año

Llamamos la atención de la Corte Suprema de Justicia, acerca del nombramiento de un intérprete para dicha oficina, toda vez que la mayor parte de la población de dicho cantón se compone de extranjeros, en su mayor parte ingleses.

Señor don Carlos Orozco Amador, Director de EL HERALDO DEL ATLANTICO, Limón.

Muy señor mío: Para que usted se sirva darle publicidad, si lo estima conveniente, le remito el dato que representa el movimiento habido en esta oficina en el presente mes:

Asuntos civiles entrados	23
Criminales entrados	9
Comisiones criminales cumplidas	6
Civiles	8
Comisiones expedidas por este despacho civiles y criminales	19
Entradas de giros	4
Salidas de giros	3
Asuntos archivados civiles	2
Notas dirigidas por este despacho	62

Siquires, Febrero 26 de 1914. L. D.

GRAN FABRICA DE CAFE MOLIDO

Se atiende pedidos por grandes que sean. EL CAFE que elabora esta Fábrica es de primera calidad. Para pormenores dirigirse a su propietario.

ANTONIO ESCALANTE. Calle 4a. y Avenida 6a., Limón, Costa Rica.

PARA NEGOCIOS Y TAMBIEN PARA HABITACION

Se alquilan varios departamentos frente al Mercado Público de esta ciudad, casa propiedad de Rodríguez y Bertheau, manzana 30, lote 8.—Cómodos y baratos.

Para informarse, la casa de Ramón González C., a cargo de don JOSE ACUNA G.

EL GRAN HOTEL

Vicente Cortez. — Calle 4a., frente al Mercado Público.—Limón, Costa Rica.

El hotel más cómodo de la ciudad para pasajeros. Cuartos amueblados para familias. Cocina española, francesa, italiana y americana. Servicio esmerado.

Se atienden pensionistas. PRECIOS MODICOS